a

Asunción, Julio 20 de 1896.

Habiendose concedido licencia al Señor Pedro Saguier, Director General de Correos y Telegrafos.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º: Encárgase del despacho de la citada dirección, al Secretario de la misma, Don Cleto de J. Sanchez.

Artº 2º: Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Iguiquiz

Angel Martinez